



RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE DESIGNA A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE AYUDAS AL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL AÑO 2024

Mediante la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, modificada por la Orden TED/844/2023, de 18 de julio, se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.

Según el artículo 18.2 de dicha orden “La comisión de evaluación es el órgano colegiado encargado de la evaluación de las solicitudes”.

La Resolución de 24 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular para el año 2024 (BOE de 27 de junio de 2024) establece en su apartado DECIMOPRIMERO que:

1. “Las solicitudes serán objeto de un procedimiento de evaluación cuya ejecución se encomienda a la Comisión de Evaluación, que tendrá como función, además, la emisión de un informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada, según lo establecido en el artículo 24.4 de la Ley 38/2003 de 17 de diciembre.

2. El nombramiento de la Comisión de Evaluación se llevará a cabo una vez publicado el extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” y con una antelación de, al menos, siete días a la evaluación de las solicitudes. La composición de la Comisión de Evaluación, así como las personas suplentes se publicará en la web de la Fundación”.

En virtud de lo establecido en dichos preceptos y teniendo en consideración las propuestas realizadas por parte de la Directora de la Fundación Biodiversidad, de fecha 12 de noviembre de 2024, y de la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental, de fecha 15 de Noviembre de 2024, por la presente

RESUELVO

PRIMERO. – DESIGNAR a Dña. Margarita Ruiz Sáiz-Aja, como **Presidenta** de la Comisión de Evaluación.

SEGUNDO.- DESIGNAR a las siguientes funcionarias como **vocales por parte de este Ministerio**:

A) Titulares:

- Dña. Susana Pérez-Amor Martínez
- Dña. Carmen Durán Vizán
- Dña. Elisa Cacharro Caminero





B) **Suplente** de las anteriores:

- Dña. Marta Sebastián de Erice y Chico de Guzmán.

TERCERO.- DESIGNAR a las siguientes personas como **vocales por parte de la Fundación Biodiversidad**:

A) **Titulares**:

- Dña. Sonia Castañeda Rial.
- D. Ignacio Torres Ruiz-Huerta
- Dña. Irene Díez Ruiz

B) **Suplente** de las anteriores:

- Dña. Eva M.^a Rodríguez Rabadán

CUARTO.- DESIGNAR a Dña. M.^a Yolanda Besteiro de la Fuente, trabajadora de la Fundación Biodiversidad, como **Secretaria** de dicha Comisión de Evaluación sin que tenga la consideración de miembro de la misma, y que, en consecuencia, tenga voz pero no voto, conforme a lo establecido en el artículo 19.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que así conste, se firma la presente en Madrid a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO DE ESTADO
DE MEDIO AMBIENTE

Fdo. D. Hugo Morán Fernández.

